

Sección Primera: INDICACIONES GENERALES			
Lea atentamente los siguientes alcances:			
1. Llene sus datos personales en la Sección Segunda. Al escribir utilice letra imprenta y legible.			
2. La sección Tercera le permitirá realizar hasta 5 observaciones o recomendaciones. Es importante que marque con un aspa (X) o un círculo (O) solo uno de los temas sobre el cual describirá su observación o recomendación y el sustento respectivo. Si considera realizar más de una observación por tema, realícela en el numeral siguiente. Imprima cuantos formularios considere hasta agotar todas sus observaciones.			
3. Si va a sustentar su observación o recomendación con un documento, este deberá estar adjunto al presente formulario. Para ello, marque "SI" a la pregunta correspondiente de la Sección Tercera y escriba el nombre del documento en la sección correspondiente al final del formulario.			
4. No olvide firmar el presente formulario en el apartado correspondiente, al final de este documento.			
5. Recuerde que el Plan Urbano Distrital es un instrumento de gestión que cuenta con un contenido específico estipulado por la IOrd. 1862-MML; por lo tanto, no comprende cambios de zonificación, cambios de alturas, densidades,, índice de usos para la ubicación de actividades urbanas, ni transporte público metropolitano.			
6. Luego de completar el formulario, remítalo a la Oficina de Innovación Urbana y Desarrollo Económico vía mesa de partes de la Municipalidad de San Borja, desde el viernes 22 de noviembre al 23 de diciembre.			
Sección Segunda: DATOS PERSONALES			
Apellidos y Nombres o Razón Social			
Tipo de Doc. Identidad	Num. de Doc.	Teléfono o Celular	Correo electrónico
Dirección		Fecha	
Sección Tercera: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
N°	Tema al que corresponde	Detalles	Descripción de la Observación o Recomendación
1	a. Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local b. Control, Protección y Conservación Ambiental c. Equipamiento, Ornato y Mobiliario Urbano d. Tratamiento de áreas urbanas locales y retiro de edificaciones e. Áreas Públicas aptas para la Inversión Privada f. Programas y proyectos de Inversión Urbana Distrital.	Páginas de referencia del documento	
2	a. Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local b. Control, Protección y Conservación Ambiental c. Equipamiento, Ornato y Mobiliario Urbano d. Tratamiento de áreas urbanas locales y retiro de edificaciones e. Áreas Públicas aptas para la Inversión Privada f. Programas y proyectos de Inversión Urbana Distrital.	Páginas de referencia del documento	
3	a. Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local b. Control, Protección y Conservación Ambiental c. Equipamiento, Ornato y Mobiliario Urbano d. Tratamiento de áreas urbanas locales y retiro de edificaciones e. Áreas Públicas aptas para la Inversión Privada f. Programas y proyectos de Inversión Urbana Distrital.	Páginas de referencia del documento	
4	a. Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local b. Control, Protección y Conservación Ambiental c. Equipamiento, Ornato y Mobiliario Urbano d. Tratamiento de áreas urbanas locales y retiro de edificaciones e. Áreas Públicas aptas para la Inversión Privada f. Programas y proyectos de Inversión Urbana Distrital.	Páginas de referencia del documento	
5	a. Sistema Vial y Tránsito Vehicular Local b. Control, Protección y Conservación Ambiental c. Equipamiento, Ornato y Mobiliario Urbano d. Tratamiento de áreas urbanas locales y retiro de edificaciones e. Áreas Públicas aptas para la Inversión Privada f. Programas y proyectos de Inversión Urbana Distrital.	Páginas de referencia del documento	